

191887

191887

MEMORIA DESCRIPTIVA

EUGENE, Sociedad Anónima.- BARCELONA.-

191887



191887

PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

por "Un aparato para el calentamiento a temperatura moderada de elementos rizadores del cabello" - - - - -

a favor de: EUGENE, Sociedad Anónima, de nacionalidad española, domiciliada en BARCELONA, Castañer 31.

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de introducción destinada a proteger la explotación exclusiva de un aparato propio para obtener el calentamiento a temperatura moderada de las pinzas o elementos rizadores empleados en la ejecución del rizado del cabello denominado corrientemente permanente tibia o atemperada.

El calentamiento de tales órganos ha de poder establecerse en una forma que asegure que no pase de una temperatura moderada que no siempre puede asegurarse que no sea sobrepasada empleando los aparatos calentadores hasta ahora usados



20 FEB 1950

191887

en los cuales se produce el calentamiento de unas barras tubulares, a las que se sujetan tales pinzas y que son caldeadas por una resistencia eléctrica interior que por su acción demasiado directa sobre las propias barras llega a producir
 5 inconvenientemente tal calentamiento excesivo.

El aparato que constituye el objeto de la patente resuelve plenamente este problema, creado por el exceso de calentamiento gracias a estar establecido de manera que los lugares de sujeción de los órganos rizadores del cabello son barras o
 10 montantes preferentemente abocelados, de una pieza con un núcleo central tubular en el interior del cual se halla instalado el elemento calefactor de manera que sea tal núcleo tubular el directamente calentado por él transmitiendo el calor por la
 15 masa de la pieza única establecida a las citadas barras o montantes abocelados dispuestos a su alrededor que vienen a resultar superficies de enfriamiento de dicha pieza y que no alcanzan en consecuencia, dadas las pérdidas por conductibilidad el calor que pueda alcanzar el núcleo tubular central.

En el calentamiento de éste está indicado emplear una
 20 resistencia eléctrica alojada en su cavidad pero podría utilizarse también un mechero de gas, de alcohol o de otro sistema calefactor.

El aparato se construirá generalmente de manera que los elementos de calefacción de los órganos rizadores en tal forma dispuesto puedan girar alrededor de un eje central para
 25 que sea posible ir dejando al alcance de la mano del operador los rizadores que vaya necesitando, debidamente calentados.

20 FEB



- 3 -

191887

Como es natural, manteniendo la disposición esencial definida podrá darse, no obstante, a los aparatos una gran variedad de formas y de dimensiones por lo cual debe considerarse tan solo como un ejemplo, dado para dejar perfectamente establecida cual es tal disposición, el caso de ejecución práctica de un aparato que está representado en el dibujo adjunto y se describe a continuación detalladamente.

En la figura 1 del dibujo se representa el aparato en alzado con su parte principal en sección. En la figura 2 se representa una sección transversal de dicha parte principal.

Como puede apreciarse perfectamente en el dibujo, el sistema calentador de las pinzas u órganos rizadores a temperatura moderada está constituido en el aparato dado como ejemplo, por un cuerpo tubular 1 provisto de una serie de montantes abocelados 2, distribuidos uniformemente alrededor de su periferia, que forman con el, como puede comprobarse en la figura 2, una sola pieza. En el hueco 3 del cuerpo tubular 1, está alojada una resistencia eléctrica 4 arrollada en un núcleo, cilíndrico 5, también tubular, de material refractario. Todo el conjunto está montado formando con una caperuza 6 y una peana 7, asociadas, un cuerpo giratorio acoplado en sus partes y apoyado en su giro por un eje central 8 soportado, de modo que pueda girar libremente, por un plato de basamento 9 provisto de bloques de goma 10 destinados a apoyarlo donde deba quedar asentado el aparato.

Como es natural la resistencia eléctrica podrá formar parte del cuerpo giratorio en el cual caso deberá dispense de un cordón de empalme que, saliente de lugar oportuno



1918

de dicho cuerpo, no dificulte por ser de proporcionada longitud la libertad de giro del dispositivo calentador o bien podrá ser aquella apoyada en el plato de basamento de modo que no pueda girar, con dicho dispositivo lo cual, será también conveniente que suceda cuando se empleen medios de calefacción del cuerpo tubular de calefacción de los órganos rizadores distintos de tal resistencia.

La disposición radial de los montantes calefactores directos de los órganos rizadores y su equidistancia del núcleo central directamente calentado por el medio calefactor produce como es natural los mejores resultados porque asegura que sea prácticamente alcanzada la misma temperatura moderada por cada montante.

Podrán ser variables los metales, aleaciones u otros materiales que se empleen en la fabricación del aparato, sus conexiones eléctricas canalizaciones o recipientes de combustible, sus acabados tales como metalizaciones pinturas barnizados u otros y en general cuantas circunstancias pueden concurrir en la citada fabricación sin producir alteración sensible de la esencialidad del objeto de la patente perfectamente definida por cuanto se ha dicho.

NOTA

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la explotación exclusiva de:

1.- Un aparato para el calentamiento a temperatura moderada de elementos rizadores del cabello tales como pinzas



20

191887

- 5 -

y análogos para realizar un rizado permanente por calefacción atemperada, esencialmente caracterizado por el hecho de presentar para mantener en posición de calentamiento tales elementos rizadores barras o montantes con preferencia abocelados, de una pieza con un núcleo central tubular en el interior del cual se halla instalado el elemento calefactor de manera que sea tal núcleo tubular el directamente calentado por él transmitiendo el calor por la masa de la pieza única establecida a las citadas barras o montantes abocelados dispuestos a su alrededor que vienen a resultar superficies de enfriamiento de dicha pieza y que no alcanzan en consecuencia, dadas las pérdidas por conductibilidad, el calor que pueda alcanzar el núcleo tubular central.

2.- La explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

"Un aparato para el calentamiento a temperatura moderada de elementos rizadores del cabello".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

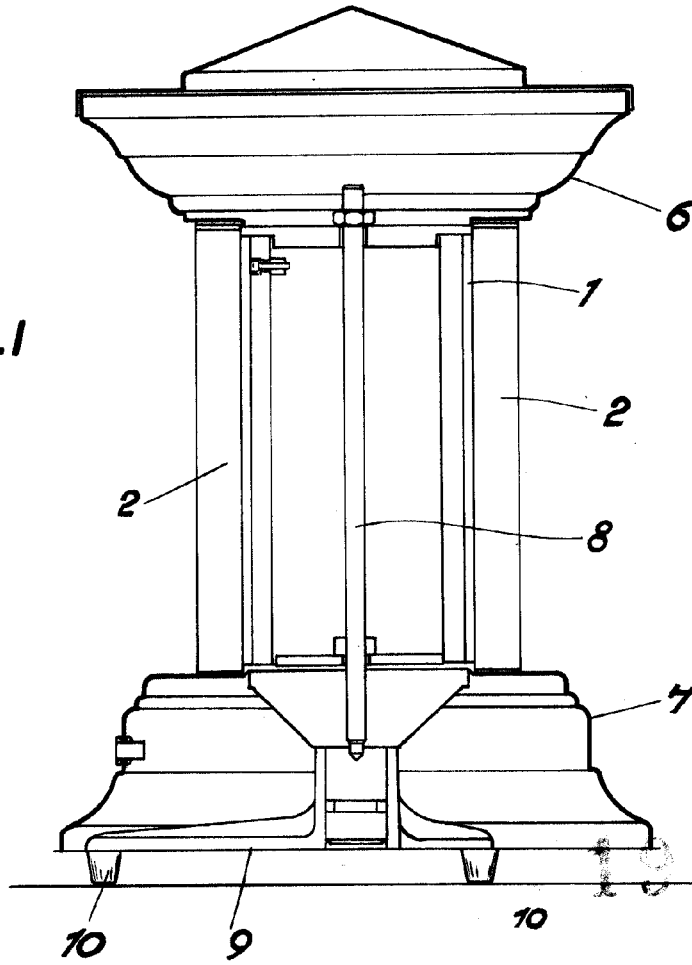
Barcelona, 20 de Febrero de 1950.

P. p. de: EUGENE, Sociedad Anónima,

191887

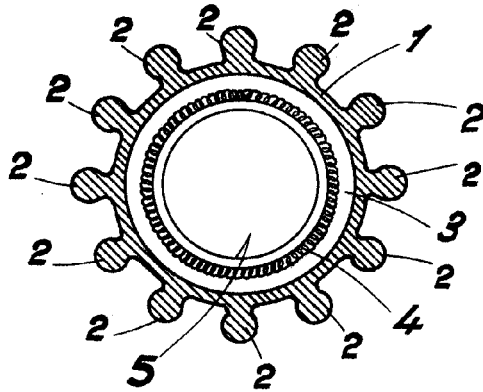


FIG.1



191887

FIG.2



ESCALA VARIABLE
Barcelona 20 FEB. 1950